




Pliego de Prescripciones Técnicas para la Contratación de Coordinación de Seguridad y Salud de la obra para la construcción de un Colegio de Enseñanza Infantil de 6 unidades y comedor en el Bercial

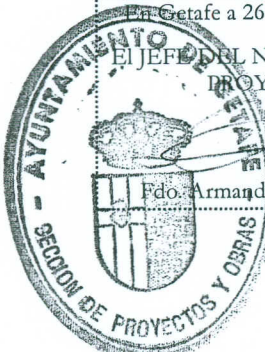
1.- Objeto del contrato	Asistencia técnica para la Coordinación de Seguridad y Salud de la obra de un COLEGIO DE ENSEÑANZA INFANTIL DE 6 UNIDADES Y COMEDOR EN EL BERCIAL		
2.- Clasificación	CPA-2002 :	742021	CPV: 74200000-5
3.- Presupuesto de licitación	Valor estimado:	6.034,48 €	16 % IVA 965,52 € Det. Precio : Tanto alzado
4.- N° Proyecto de inversión	08-2-42-228-103		
5.- Crédito presupuestario	2008/422.28.622.00		
6.- Financiación y Anualidades	2008	7.000,00 €	
	2009		
7.- Plazo de ejecución	Duración del contrato de obras (hasta elaboración de la liquidación)		
8.- Plazo de garantía	No procede		
9.- Procedimiento y forma de adjudicación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tramitación : Urgente ▪ Procedimiento : Negociado ▪ Forma : Sin publicidad 		
10.- Obligaciones del contratista	Las definidas específicamente para el objeto de la asistencia técnica en las disposiciones legales siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público ▪ Reglamento de la Ley de Contratos, aprobado por RDL 1098/2001. ▪ LOE (Ley 38/1999) ▪ Real Decreto 1627/1997 ▪ Ley 32/2006 		
11.- Solvencia	Técnica:	Titulación de técnico de grado medio o superior.	
	Económica:	La correspondiente a la póliza de seguros	
12.- Revisión de precios	No procede.		
13.- Garantía	No se exige		
14.- Valoración y pago	Por anualidades y en proporción a la obra ejecutada.		
15.- Pólizas de seguros	Seguro de responsabilidad civil profesional por importe superior a 150.000 €		
16.- Penalidades	No procede		
17.- Programa de trabajo	No se exige		
18.- Plazo de garantía	No procede (salvo las concurrentes con el plazo de garantía de la obra)		
19.- Subcontratación	Se autoriza		

Getafe a 26 de mayo de 2008

EL JEFE DEL NEGOCIADO DE PROYECTOS



Fdo. Armando García Juliana



AYUNTAMIENTO DE GETAFE

Documento aprobado por acuerdo de JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de

19 JUN 2008

LA SECRETARÍA GENERAL

Fdo: Concepción Muñoz Yllera